

#### ACTA 016-2009 Sesión Extraordinaria

FECHA: Villavicencio, abril 22 de 2009

HORA: Desde las 8:00 a.m hasta las 9:58 a.m

LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Ciencias de la Salud

ASISTENTES: ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del

Presidente de la República, quien preside. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector

GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-

Rectores

LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector

Productivo

CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los

Egresados

JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes

YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General en funciones de

secretaria del Consejo Superior Universitario

AUSENTE GIOVANNI CORTES SERRANO, Delegado de la Ministra de

CON EXCUSA: Educación.

INVITADO: LUIS EDUARDO MARÍN, Jefe de la División de Servicios

Administrativos

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum
- 2. Proyecto de acuerdo para primer debate "Supresión del nivel ejecutivo en los empleos de la Universidad de los Llanos"

#### ACTA 016-2009 Sesión Extraordinaria

ACTA No. 016/2009 Pág. 2 de 6

#### INICIO DE LA SESIÓN

# 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Preside la reunión el Doctor Roberto Javier Camacho, Representante del Presidente de la República. Seguidamente la Secretaria General, verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

# 2. PROYECTO DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE "SUPRESIÓN DEL NIVEL EJECUTIVO EN LOS EMPLEOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"

La Secretaria General informa que el 17 de febrero de 2009, el doctor Jairo Iván Frías Carreño radicó este proyecto, dejando algunas consideraciones generales. Sin embargo, el día anterior, el señor Rector solicitó a la secretaría general, realizar ajustes debido a que en el contenido del texto no se incluían todas las exigencias de la norma.

El Presidente de la sesión, realiza una pequeña introducción sobre la temática, explicando a los miembros de este Cuerpo Colegiado la forma como se especifican los cargos y sus denominaciones en el sistema de empleo nacional.

Menciona que, anteriormente los cargos se dividían en seis grandes conjuntos o niveles, uno de los cuales era el nivel ejecutivo; recuerda que debido a algunas razones, el Gobierno Nacional, a través del decreto 760 de 2005, decidió eliminar este nivel de las entidades estatales, brindando un espacio de tiempo de doce (12) meses para realizar dicha labor. Aún así, la Universidad de los Llanos no ha dado cumplimiento al decreto, siendo responsable de esa labor la administración anterior y el Consejo Superior Universitario. Expresa que en términos generales y arriesgándose a no ser exacto, el proyecto de Acuerdo Superior mencionado en este punto, pretende eliminar el nivel ejecutivo en la Universidad de los Llanos, homologando los cargos de ese nivel a cargos de nivel profesional, cuidando de no disminuir el salario de los servidores públicos ni de aumentar su asignación salarial.

Continuando con su intervención, el Presidente de la sesión menciona la incidencia de esta decisión en otras normas de la Institución como el estatuto administrativo, por lo tanto se debe tomar una decisión que armonice con las mismas. Aclara que, la propuesta presentada



#### ACTA 016-2009 Sesión Extraordinaria

ACTA No. 016/2009 Pág. 3 de 6

en la presente sesión por la secretaría general es de carácter transitorio, con el propósito de cumplir inmediatamente con lo establecido en el decreto 760 de 2005, sin afectar el funcionamiento de la Institución.

La Secretaria General informa detalladamente el motivo por el cual el actual proyecto de Acuerdo Superior es de carácter transitorio, haciendo alusión a la propuesta de modificación de la estructura organizacional presentada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, además de la reforma al Estatuto General de la Universidad de los Llanos que se da al interior del Consejo Superior Universitario, los cuales tienen un impacto directo en la planta administrativa de la Institución.

Continuando con su intervención, la Secretaria General procede a dar lectura del proyecto de Acuerdo Superior "Supresión del nivel ejecutivo en lo empleos de la Universidad de los Llanos", mencionando que las tres denominaciones a las cuales pueden ser homologados los actuales cargos de nivel ejecutivo son:

Profesional, Gestión Institucional.
 Profesional, Especializado.
 Profesional, Universitario.
 Cód. 2165
 Cód. 2028
 Cód. 2044

El Presidente de la sesión, explica a los consejeros la forma como se define la escala salarial según el decreto 708 de 2009 y en la cual se debe basar el Consejo Superior Universitario para tomar una decisión frente al proyecto de Acuerdo Superior Mencionado en este punto.

El Representante de los Egresados presenta su inquietud frente al Jefe de la División de Proyectos y al Jefe de la División de Recursos y Apoyo, mencionando que son personal adscrito a la Oficina Asesora de Planeación.

El Presidente de la sesión pregunta si dentro de la estructura de la Institución existe la División de Biblioteca y la División de Tesorería, mencionando que es necesario realizar un estudio técnico para modificar la estructura y planta de la Institución en este momento, debido a que no se puede suprimir el cargo de Jefe de División de Tesorería y dejar en la estructura de la Universidad esa División.



#### ACTA 016-2009 Sesión Extraordinaria

ACTA No. 016/2009 Pág. 4 de 6

El Representante del Sector Productivo, expresa la necesidad de contar con la información del personal que actualmente labora en la Universidad.

La Secretaria General señala que la presente propuesta no pretende modificar de fondo la planta ni la estructura orgánica de la Institución, sino cumplir con lo establecido por el decreto 760 de 2005 y evitarle responsabilidades disciplinarias a los responsables del tema en la Universidad.

El Representante de los Egresados, menciona que de alguna manera la homologación de los cargos que corresponden al nivel ejecutivo a nivel profesional, genera un impacto presupuestal, recordando que la realización de una modificación como ésta, requiere del visto bueno de la Rectoría, Vicerrectoría de Recursos Universitarios y División de Servicios Administrativos, además de contar con una certificación de disponibilidad presupuestal, según lo establecido en el Acuerdo Superior Nº. 059 de 1997 (Estatuto Presupuestal de la Universidad de los Llanos), por lo tanto considera importante contar con estos documentos en la sesión en la cual se dará el segundo debate del presente proyecto de Acuerdo Superior.

El Presidente de la sesión, menciona que además de lo mencionado por el Representante de los Egresados, es necesario realizar un estudio técnico para modificar la estructura y planta de la Universidad, por lo cual la propuesta mencionada en este punto debe tener un carácter transitorio. Solicita a la Secretaria General que en su diálogo con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se tenga en cuenta el sustento financiero.

La Secretaria General, informa que, debido a que la escala salarial para cada año es emitida en el mes de marzo y la propuesta presentada por la administración anterior fue radicada en febrero del presente año, los soportes presentados estaban desactualizados, mencionando que una de las modificaciones efectuadas a la propuesta consistió en hacer las equivalencias correspondientes a la escala salarial actual.

El Presidente de la sesión, procede a dar lectura de un concepto emitido por el director de desarrollo organizacional del departamento administrativo de la función pública, con el propósito de ayudar o brindar un soporte al proceso que desarrolla el Consejo Superior Universitario.

La Secretaria General, informa que la propuesta inicial presentada por el doctor Jairo Iván Frías Carreño contraría el Estatuto General de la Universidad de los Llanos actual y el contenido de la planta, por lo cual en este momento se debe suprimir únicamente el nivel



#### ACTA 016-2009 Sesión Extraordinaria

ACTA No. 016/2009 Pág. 5 de 6

ejecutivo, sin embargo, muy seguramente en dos o tres meses será necesario tratar el ajuste a la planta y estructura de la Institución. Menciona, además, que el estatuto administrativo le da un manejo a todos los cargos de carrera de la Universidad, informando al nominador que exceder el término de seis meses para la figura del encargo, constituye una causal de mala conducta sancionable por la norma disciplinaria.

El Presidente de la sesión informa que la propuesta actual suprime el cargo de jefe de división y lo convierte en profesional de gestión institucional, según el criterio de la Secretaria General.

La Secretaria General informa que la propuesta inicial planteaba aspectos que obligaban a la modificación de la planta y estructura de la Universidad, por lo tanto se replanteó y presentó tal como se trae a la presente sesión.

El Representante de los Profesores, está de acuerdo con lo planteado por el Representante de los Egresados en cuanto a la necesidad de presentar ante el Consejo Superior Universitario el impacto presupuestal de esta decisión y el visto bueno de la Rectoría, Vicerrectoría de Recursos Universitario y División de Servicios Administrativos.

El Representante de los Estudiantes considera que el planteamiento realizado por el Representante del Sector Productivo, en relación al conocimiento del personal que labora en la Institución es importante, debido a la necesidad de medir la operatividad de la misma.

El Presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de Acuerdo Superior "Supresión el nivel ejecutivo en los empleos de la Universidad de los Llanos", con las modificaciones realizadas por el señor Rector y su equipo de trabajo.

#### Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior "Supresión del nivel ejecutivo en los empleos de la Universidad de los Llanos", con las modificaciones realizadas por la administración actual.

El Representante de los Profesores solicita un espacio al inicio de la sesión extraordinaria Nº. 017, a efectuarse el 28 de abril de 2009 en el auditorio de la Sede San Antonio, con el propósito de realizar una presentación detallada del proyecto de Acuerdo Superior "Por el



#### ACTA 016-2009 Sesión Extraordinaria

ACTA No. 016/2009 Pág. 6 de 6

cual se establece el Estatuto General de la Universidad de los Llanos", explicando los antecedentes y acciones que han rodeado este proceso.

Los miembros del Consejo Superior Universitario están de acuerdo con la solicitud presentada por el Representante de los Profesores, considerando la necesidad de aclarar algunos temas a la comunidad universitaria.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 9:58 a.m.

# ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS Presidente YOLANDA BUSTOS CASTRO Secretaria

Aprobada en Sesión Extraordinaria No. 022, efectuada el 1 de junio de 2009, actuando como Presidente y Secretaria:

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Transcribió: Samuel Betancur Revisó: Yolanda Bustos Castro